



Banco Agrario de Colombia

Autorregulado amv

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2021



El campo
es de todos

Minagricultura

Conoce más en
www.bancoagrario.gov.co

 bancoagrario

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2021 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

I. Generalidades

En el ámbito de la transparencia y mejores prácticas de gobierno corporativo, el presente informe constituye un instrumento clave de revelación que tiene por objeto mantener informadas a las partes relacionadas y grupos de interés del Banagrario en aspectos como la estructura de su propiedad, conformación de los grupos directivos, desempeño de sus órganos de gobierno, comportamiento ético y eficacia de su Sistema de Control Interno.

II. Principales desarrollos y cambios de gobierno corporativo del Banco ocurridos durante el 2021.

“De nuestra Asamblea General de Accionistas...”

De acuerdo con las mejores prácticas establecidas por el nuevo Código País que sugieren facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas otorgando un mayor plazo entre la convocatoria de las reuniones de las asambleas y la celebración de las mismas, el Banco realizó la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2021 con una antelación de 30 días corrientes y la reunión extraordinaria con 15 días de anticipación.

Con el levantamiento paulatino de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020, se brindó a los accionistas la posibilidad llevar a cabo las reuniones bajo la modalidad mixta, adoptando para ello las medidas de bioseguridad establecidos en la normativa. No obstante, las reuniones de Asamblea General de Accionistas del Banagrario del año 2021 se llevaron a cabo de forma no presencial.

El detalle de las reuniones y principales decisiones se describe a continuación:

Asamblea	Fecha	Principales decisiones
Ordinaria - no presencial	29 de marzo	<ol style="list-style-type: none"> I. Informe de Gestión del Presidente y de la junta directiva al corte del 31 de diciembre de 2020 II. Dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros separados al corte del 31 de diciembre de 2020

		<p>III. <i>Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020</i></p> <p>IV. <i>Informe del Revisor Fiscal al 31 de diciembre de 2020</i></p> <p>V. <i>Estados Financieros Separados al corte de 31 de diciembre de 2020 y Anexos, según artículos 291 y 446 del código de comercio.</i></p> <p>VI. <i>Estados Financieros Consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020</i></p> <p>VII. <i>Proyecto del Distribución de Utilidades 2020</i></p> <p>VIII. <i>Informe del Comité de Auditoría de 2020</i></p> <p>IX. <i>Informe de Gobierno Corporativo de 2020</i></p> <p>X. <i>Informe del Defensor del Consumidor Financiero de 2020</i></p> <p>XI. <i>Reforma Estatutaria</i></p> <p>XII. <i>Aprobación suscripción otrosí contrato Revisoría Fiscal</i></p> <p>XIII. <i>Designación miembros independientes junta directiva</i></p> <p>XIV. <i>Temas de interés para el accionista</i></p>
Extraordinaria - no presencial	11 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento Administradores.

• El Capital

Concepto	Valor en pesos
Capital Autorizado	520.000.000.000.00
Capital Social (suscrito y pagado)	388,503,840,000.00
Reservas	1,307,077,040,337.59
Superávit	25,013,299,010.46
Ganancias o Pérdidas- Incluye resultados convergencia NIIF	747,704,256,758.20
Total, Patrimonio	2,468,298,436,106.25
Valor nominal de la acción	10.000

Fuente: BAC Vicepresidencia Financiera

• Distribución de dividendos

En relación con los dividendos distribuidos a los accionistas, el documento CONPES 4029 del 26 de marzo de 2021, aprobó el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, proponiendo del total de utilidades, que se distribuya el 22,70 % en acciones, correspondiente a 41.115 millones de pesos, con el fin de mantener la calidad del patrimonio técnico del Banco, y la relación de solvencia por encima de la regulatoria.

Para el caso de los accionistas, Grupo Bicentenario S.A.S. y Corabastos S.A.S. se aprobó la distribución en acciones la fracción de 0.625 y 0.375, respectivamente,

para ajustar a la unidad su participación accionaria por el fraccionamiento ocurrido en la escisión de capital para la constitución del Grupo Bicentenario S.A.S., en diciembre del año 2019. En consecuencia, se distribuyeron dividendos de la siguiente manera:

Accionista	Total Dividendo	Dividendo en Acciones	Dividendo en Efectivo	No de acciones
Grupo Bicentenario	181,115,292,185.22	41,115,306,250.00	139,999,985,935.22	4,111,530.625
Bolsa Mercantil de Colombia	41,709.00	-	41,709.00	-
Corabastos S. A	8,472.14	3,750.00	4,722.14	0.3750
Totales	181,115,342,366.36	41,115,310,000.00	140,000,032,366.36	4,111,531.00

Fuente: BAC Vicepresidencia Financiera

“Estructura y funcionamiento de nuestra Junta Directiva...”

La Junta Directiva presentó cambios en su composición, debido al ingreso de un nuevo delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público en el mes de junio de 2021 y un delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en el mes de agosto de 2021. Igualmente, la Asamblea General de Accionistas en el mes de octubre de 2021 designó al doctor Roberto Carlos Lora como miembro independiente en reemplazo del doctor Camilo Pérez Villegas.

De esta manera, la siguiente es la conformación actual:

Miembros 2021
Fernando Jiménez Rodríguez - Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Omar Franco Torres - Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
Juan Alberto Londoño Martínez - Representante del Accionista Mayoritario
Clara María González Zabala - Representante del Gobierno Nacional
Roberto Carlos Lora - Miembro Independiente
Juan Martín Suso Jaramillo - Miembro Independiente
César Laureano Negret Mosquera - Miembro Independiente
Antonio Eduardo Gómez Merlano - Miembro Independiente
Fernando Quintero Arturo - Miembro Independiente

CICERÓN FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidente de la Junta Directiva del Banagrario
Desde 22 - 07 - 2021



Profesional en Administración Pública y especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos, con amplia trayectoria en el sector público. Ha desempeñado importantes cargos entre los que se destacan: Director General de la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP) desde 2019 hasta su nombramiento como Viceministro General de Hacienda; Director de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito público, cargo que desempeñó por más de diez años (2009-2019), Director de Inversión y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (2006-2009), Subdirector de Administración General del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito público, entre otros. Actualmente, hace parte de las Juntas Directivas de la Nueva EPS y de La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio.).

OMAR FRANCO TORRES
Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Desde 8 - 09 - 2021



Ingeniero Agrónomo Egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, especialista en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia y de Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes.

Tiene una trayectoria de 25 años en el sector público en cargos como Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Subdirector de Hidrología del IDEAM y Director de Ambiente y Agua Potable de la Gobernación de Boyacá. Actualmente, ocupa el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural.

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ
Representante del Accionista Mayoritario
Desde 28 - 09 - 2021



Abogado egresado de la Universidad de los Andes, cuenta con amplia trayectoria en el sector público como asesor de la Alta Consejería de la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Fondo de Adaptación, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Gerente de Asuntos Regulatorios de Coltabaco, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Presidente (E) de la Fidupervisora S.A.

Su experiencia académica, le permitió desempeñarse como Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
Representante del Gobierno Nacional
Desde 23 - 11 - 2018



Abogada egresada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, colegial de número de la misma institución, experta en las áreas del derecho administrativo, electoral y civil, litigante ante las jurisdicciones administrativa, ordinaria e interamericana, ante operadores disciplinarios y operadores de responsabilidad fiscal. Ha sido Registradora Nacional del Estado Civil, Conjuez de la Corte Constitucional (años 2003 y 2015) y Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República. Invitada por el Gobierno Nacional a participar en la Comisión para la Redacción del Proyecto de Código Electoral presentado por el Ministro del Interior al Congreso de la República (años 2011 y 2012), y participante en la mesa de redacción del Proyecto de Código Electoral liderada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con intervención del Consejo Nacional Electoral, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior y la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República (2018). Directora del Programa de Especialización Derecho Electoral de la Universidad del Rosario - Facultad de Jurisprudencia (2005-2013). Desde hace más de veintidós (22) años ejerce la docencia universitaria en el pregrado y postgrado de la carrera de Derecho en asignaturas de derecho civil, de derecho mercantil y de derecho electoral, con conocimientos, estudios y práctica en la dirección de instituciones de educación superior. Consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Ha sido asesora de empresas del sector público y privado, entre otras, la Alcaldía Mayor de Bogotá, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., Telefónica S.A. ESP, Asomedios, Asomóvil, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla. Postulada para Consejera de Estado de la Sección Quinta del Consejo de Estado (1999 - postulación no aceptada). Miembro de la Junta Directiva de la Clínica Shaio (2008-2018), miembro del Consejo Directivo de la Universidad Sergio Arboleda (1995-1999) y representante del Ministerio de Defensa Nacional en el Comité Directivo del Fondo de Defensa Técnica y Especializado de los miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC (2021 hasta la fecha).

CÉSAR NEGRET MOSQUERA
Miembro independiente
Desde 06 - 04 - 2017



Abogado, egresado de la Universidad del Cauca, con especializaciones en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y en Derecho Notarial y Registral de la Universidad Externado de Colombia. Se desempeñó como Profesor de derecho Administrativo de la Universidad del Cauca, Director Regional del ICBF en el Cauca, Gerente de la Lotería del Cauca, Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Subjefe de Gabinete y Asesor Especial de la Secretaría General de la OEA, Gobernador del Cauca, Representante de la Cámara por suscripción electoral del Cauca, Notario 30 del Círculo Notarial de Bogotá, Liquidador inscrito ante la Superintendencia de Sociedades, Árbitro ante la Cámara de Comercio de Bogotá. En el sector financiero fue Secretario General y Vicepresidente de recursos humanos del Banco Popular y Vicepresidente Administrativo de Coltefinanciera. Miembro de la junta directiva de Findeter. Actualmente, labora en la firma Negret abogados y consultores, de la cual también es Socio.

ANTONIO GÓMEZ MERLANO
Miembro Independiente
Desde 06 - 04 - 2017



Abogado y Especialista en Ciencias Socioeconómicas de la Pontificia Universidad Javeriana, con amplio recorrido en el sector público, desempeñando cargos como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Gerente General del Incora. Procurador Segundo Delegado para la Contratación Estatal, Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado, Secretario General del Ministerio de Gobierno con funciones de Viceministro, Subgerente Financiero del Instituto Técnico Territorial. En el sector bancario, fue Secretario General y Presidente encargado del Banco Popular y Presidente de FINDETER. Actualmente, se desempeña como Arbitro del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el área Administrativa, Económica y Financiera y fue Profesor de Hacienda Pública de sociedades y políticas agrarias.

FERNANDO QUINTERO ARTURO

Miembro independiente

Desde 06 - 08 - 2020



Administrador de empresas del Colegio Superior de Administración CESA con una especialización en Banca y Finanzas Corporativas en FIU - Florida International University. Con estudios de maestría en Estudios Políticos y una especialización en Opinión Pública, ambas en la Universidad Javeriana. Fue docente de la Universidad de los Andes y columnista del Diario El Portafolio. Por 32 años perteneció a la alta dirección de Colpatría en cargos como Vicepresidente Comercial de Upac Colpatría y Vicepresidente de Planeación; También dirigió la Unidad de Inversión Colpatría hoy Axa Colpatría y perteneció a las Juntas Directivas de entidades como Colpatría, Leasing Colpatría, Seguros La Previsora, Colfondos, entre otras. Actualmente, es miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB.

JUAN MARTÍN SUSO JARAMILLO

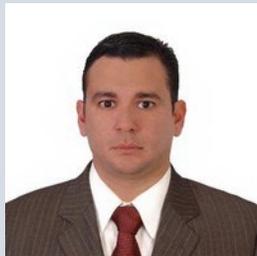
Miembro independiente

Desde 06 - 08 - 2020



Egresado de la facultad de Administración de empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, obtuvo un *Major Business Administration* Charleston Southern University. Fundador y CEO de Botanique, S.A.S empresa seleccionada por Endeavor por sus altos impactos como emprendimiento. Cuenta con amplios conocimientos y experiencia en las áreas de Mercadeo, Comercial y Finanzas.

ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ
 Miembro independiente
 Desde 09- 12 – 2021

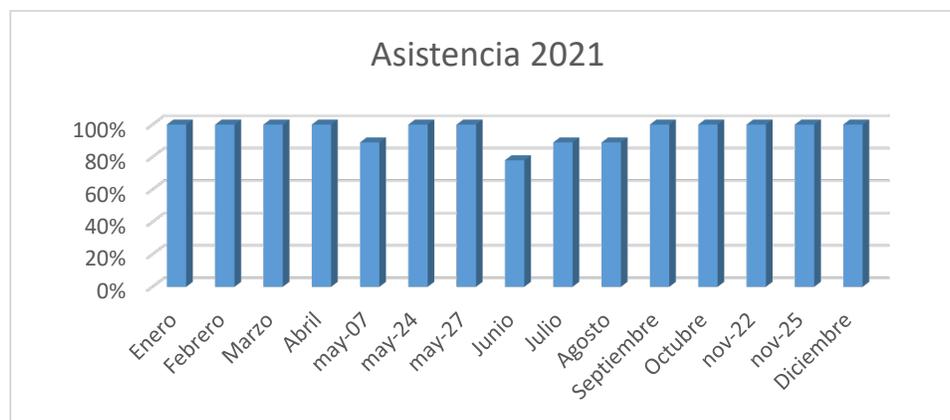


Contador Público, Especialista en Gerencia, Magister en Administración, con dieciocho años de experiencia en diferentes entidades del Sector Financiero, ejerciendo cargos gerenciales por más de siete años en el Banco Caja Social, Director Comercial del Banco Colpatria durante cinco años, entre otros.

Cuenta con experiencia académica de más de cinco años en docencia en las Universidades del Sinú y Fundación Universitaria San Martín con énfasis en el Sector Financiero y bursátil. Así mismo, es miembro del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba como representante del sector productivo.

- **Reuniones de la Junta Directiva.**

Se llevaron a cabo 15 sesiones de Junta Directiva durante el año 2021, destacándose el cumplimiento de las fechas previstas y aprobadas por la Junta Directiva en el cronograma 2021. Se informa que para los meses de junio y julio se encontraba en trámite el nombramiento de los nuevos delegados del Ministro de Hacienda y Crédito Público y Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, respectivamente.



La Junta Directiva se reunió en el mes de mayo de 2021 con el fin de realizar el seguimiento al desarrollo de la estrategia por parte de los altos ejecutivos de la entidad, espacio en el que se abordaron entre otros temas el balance de la estrategia “Camino a la Excelencia”, revisión de las estrategias comerciales y funcionales, seguimiento a los indicadores estratégicos definidos por la entidad.

En desarrollo de las reuniones, los principales temas abordados fueron los siguientes:

- Modificación a las políticas SARC – SARLAFT – SARO - SARM
 - Modificación Declaración de Apetito de Riesgo
 - Operaciones de crédito y cartera de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Manual SARC.
 - Ampliación vigencia Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD
 - Informe de Gestión Bienes Recibidos en Dación en Pago 2020 - Prórrogas BRDP
 - Resultados Autoevaluación Junta Directiva 2020
 - Castigos de Cartera.
 - Conocimiento de informes periódicos para el seguimiento a la gestión del riesgo, tales como: seguimiento a la gestión financiera y evolución de la cartera, riesgo de Mercado y Liquidez, riesgo de Crédito, SARLAFT, SARO y SAC.
 - No objeción del nombramiento de varios miembros de la Alta Gerencia
 - Aprobación Presupuesto de gastos de funcionamiento, inversiones y contrataciones a largo plazo y Plan de Negocios 2022.
- **Sobre la remuneración de la Junta Directiva.**

La remuneración que reciben los miembros de la Junta Directiva es de 6 S.M.M.L.V., por sesión. En el año 2021, se pagó un total de honorarios de \$1,829,407,951.00 millones por asistencia a las sesiones de Junta Directiva y comités de apoyo. La fijación de honorarios está determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el reconocimiento de honorarios, por autorregulación de la misma Junta Directiva, se encuentra limitado a no más de 2 Juntas Directivas por mes y a 3 comités de apoyo de junta por mes, a cada miembro.

Desde el mes de junio de 2020 se reconoce un 20% adicional al Presidente de la Junta Directiva del Banco, de acuerdo a las mejores prácticas en consideración a la remuneración diferenciada que se sugiere reconocer a quien presida la Junta Directiva teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades que tiene el desempeño de este rol.

No obstante, en virtud a la expedición del Decreto 1882 del 30 de diciembre de 2021, mediante el cual se modificó el artículo 2.5.3.1.4 del Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, se estableció la UVT como criterio base para el cálculo de honorarios para miembros de juntas o consejos directivos, y comités de empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta, entre otros, para el año 2022.

- **Presidencia de la Junta Directiva**

La Presidencia de la Junta Directiva estuvo a cargo del doctor Juan Alberto Londoño

Martínez como Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, durante el primer semestre de 2021 y el doctor Fernando Jiménez Rodríguez para el segundo semestre de 2021, dada su condición de Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

- **Evaluación de Junta Directiva.**

La Junta Directiva del Banco Agrario en cumplimiento de sus compromisos en materia de gobierno corporativo y desarrollo de una dinámica de autocontrol, realizó el proceso de su autoevaluación anual para el ejercicio 2021. Esta actividad busca calificar el nivel de eficacia y desempeño de este órgano de gobierno e identificar eventuales oportunidades de mejora.

En el mes de diciembre de 2021 se distribuyeron los cuestionarios electrónicos de evaluación a los miembros de la Junta Directiva. Este proceso se realizó internamente en función de 5 parámetros y los resultados consolidados fueron los siguientes (en una escala de 1 a 5). La calificación general de la evaluación en el año 2021 fue de **4.9**.

A continuación se muestra el puntaje obtenido por cada ítem evaluado en el año 2021 frente a lo registrado en el año 2020:

Ítem	2020	2021
Dinámica y Funcionamiento de la Junta	4.6	4.8
Estructura de la Junta	4.8	4.8
Gobernanza de la estrategia del negocio	4.8	4.9
Proceso de información financiera y gestión de riesgos	4.8	4.9
Comités	4.9	4.9
Calificación general de la evaluación	4.7	4.9

- **Operatividad de las reuniones de Junta Directiva del Banagrario**

La Junta Directiva sesiona con la presencia de la mayoría de sus miembros; las decisiones se toman por mayoría simple de los miembros presentes en la reunión.

La Junta Directiva celebra una reunión ordinaria al mes y de forma extraordinaria cuando las necesidades así lo ameritan. Estas reuniones se convocan con una antelación mínima de 5 días calendario y las convocatorias se envían por medio electrónico, al igual que la información detallada de cada uno de los temas objeto del orden del día.

Con base en lo dispuesto por el Decreto No. 398 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, por el cual estableció algunas reglas relativas a la celebración de juntas de socios, asambleas generales de accionistas y juntas directivas no presenciales en atención a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para hacerle frente a la declaración de emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a partir de esta fecha, la Junta Directiva y comités de

apoyo realizaron todas sus reuniones de forma no presencial a través de la herramienta “*Teams de Microsoft*” con excepción de las reuniones de los días 7 de mayo y 16 de diciembre de 2021 que se efectuaron de forma presencial.

- **Comités de Apoyo**

Existen 5 comités de apoyo a la Junta Directiva cuyo propósito es contar con más profundidad en la discusión de temas, lo que contribuye en el proceso de toma de decisiones y a la eficiencia de las reuniones. Son órganos que dependen directamente de la Junta Directiva, con funciones propias en temas de su competencia.

Cada Comité está conformado por entre 3 o 6 miembros. Para la conformación de los Comités, la Junta Directiva tiene en cuenta las competencias y conocimientos específicos de sus miembros, en relación con las materias que estudia cada Comité. Todos los Comités se reúnen por lo menos 4 veces al año, de acuerdo con el cronograma que de cada uno de ellos se apruebe. Las reuniones ordinarias de los Comités son convocadas con una antelación mínima de 5 días calendario.

En cada Comité se elige al miembro que presidirá la sesión y no siempre actúa como Secretario el Secretario General del Banco. En el caso de los Comité de Auditoría y Gobierno Corporativo, la Secretaria General del Banco Agrario cumple las funciones de Secretaria de estos Comités. A su turno, el Vicepresidente de Riesgos es el Secretario Técnico del Comité Financiero y de Riesgos, el Vicepresidente de Talento Humano, actúa como Secretario Técnico del Comité de Gestión Humana y el Vicepresidente de Crédito actúa como Secretario Técnico del Comité de Crédito de Junta.

Las reglas de funcionamiento, responsabilidades, funciones, integración y pautas generales de operación se encuentran recogidas en sus respectivos reglamentos.

Los siguientes son los Comités de apoyo de la Junta Directiva:

- **Comité de Auditoría.**

Sirve de apoyo y complemento a la Junta Directiva en la definición y seguimiento a las políticas de control interno del Banco Agrario y formula recomendaciones para la toma de decisiones asociadas a la implementación y mejoramiento de dichas políticas. Está conformado por 5 miembros de la Junta Directiva, de los cuales al menos 3 deben ser independientes. Por reglamentación del Comité, cuando se dé un cambio en su conformación, debe procurarse porque al menos uno de los miembros pertenezca al Comité Financiero y de Riesgos.

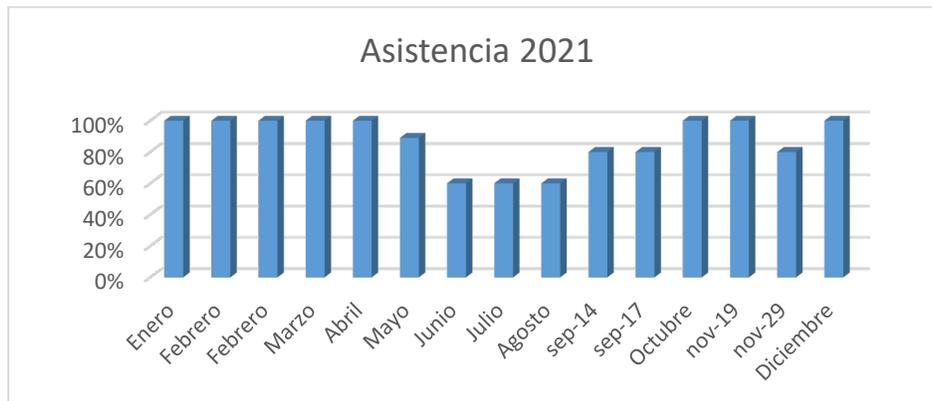
La conformación actual del Comité es la siguiente:

- ✓ Fernando Jiménez Rodríguez, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Omar franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ César Negret Mosquera, miembro independiente
- ✓ Antonio Gómez Merlano, miembro independiente

Fernando Quintero Arturo, miembro independiente

En cumplimiento a las disposiciones vigentes y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría sesionó 15 veces en el año y la descripción de los temas abordados se exponen en el Informe de actividades del Comité de Auditoría 2021.

La asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría en el 2021 fue la siguiente:



Junio de 2021: Cambio del Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público - Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Julio y agosto de 2021 Cambio del Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

• Comité de Crédito

Este Comité es responsable del análisis y decisión de créditos, conforme las responsabilidades y atribuciones contenidas en el Manual SARC. Así mismo se encarga de analizar y formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre las operaciones de crédito o cartera que conforme la regulación, manuales y reglamentos internos del Banco, son de competencia de la Junta Directiva.

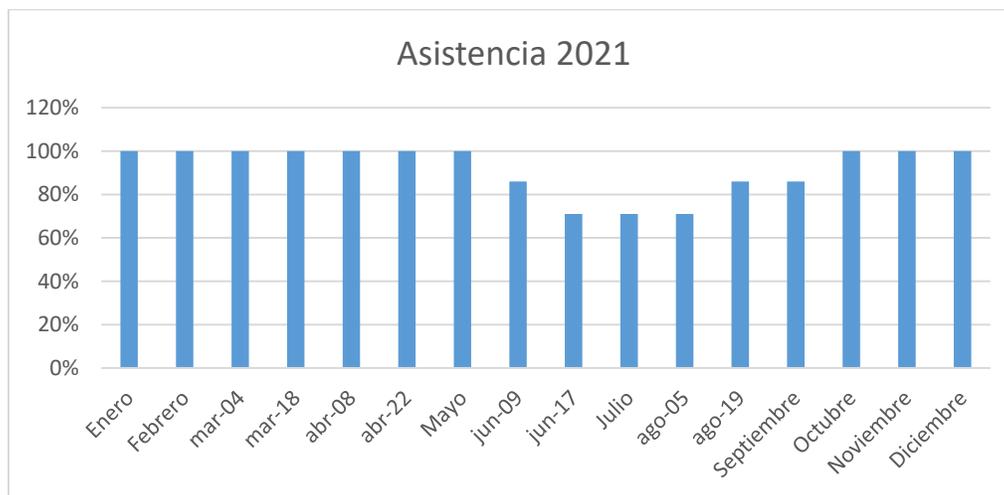
Está conformado¹ por 6 miembros de la Junta Directiva:

- ✓ Fernando Jiménez Rodríguez, Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Omar Franco Torres, Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo rural
- ✓ Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionista Mayoritario
- ✓ César Negret Mosquera, miembro independiente
- ✓ Antonio Gómez Merlano, miembro independiente
- ✓ Juan Martín Suso Jaramillo, miembro independiente

El Comité de Crédito de Junta Directiva no tiene establecida una periodicidad y puede reunirse las veces que sean necesarias. Para el año 2021 se llevaron a cabo 16 reuniones con el fin aprobar y/o recomendar a la Junta Directiva operaciones de crédito, normalizaciones de cartera y castigos de cartera.

¹ La Junta Directiva en sesión del 27 de enero de 2022 decidió reducir la conformación del Comité de Crédito, pasando de 7 a 6 miembros.

La asistencia a las reuniones del Comité de Crédito de Junta Directiva en el 2021 fue la siguiente:



Junio de 2021: Cambio del Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público - Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Julio y agosto de 2021 Cambio del Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

• **Comité de Gestión Humana.**

Asesora a la Junta Directiva y le presta apoyo en la definición de políticas generales para el manejo estratégico del recurso humano del Banco.

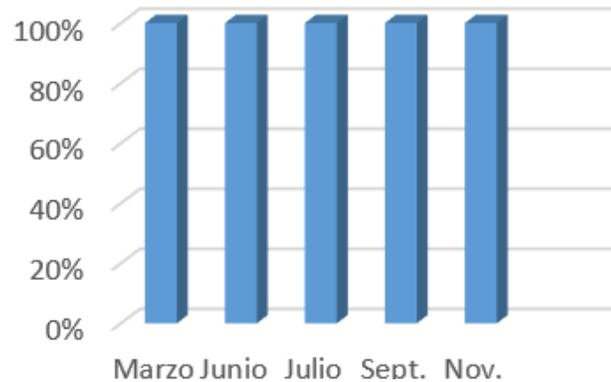
El Comité está integrado por 3 miembros independientes. La conformación actual del Comité es la siguiente:

- ✓ Antonio Gómez Merlano, miembro independiente
- ✓ Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional
- ✓ Roberto Carlos Lora, miembro independiente

Durante el año 2021, este comité sesionó en 5 oportunidades en las cuales se trataron temas relacionados con el proceso de selección de miembros de la Alta Dirección, Sistema de Gestión al desempeño y creación de nuevas gerencias.

La asistencia a las reuniones del Comité de Gestión Humana en el 2021 fue la siguiente:

Asistencia 2021



- **Comité Financiero y de Riesgos.**

Apoya a la Junta Directiva en la definición y supervisión de la gestión financiera, presupuestal y de los riesgos propios del Banco.

El Comité está integrado por 3 miembros de la Junta Directiva, de los cuales 2 de ellos deben ser independientes. De acuerdo con el Reglamento del Comité, cuando se da un cambio en su conformación, la Junta debe procurar que por lo menos 2 de sus miembros pertenezcan también al Comité de Auditoría. La conformación actual del Comité es la siguiente:

- ✓ Juan Alberto Londoño Martínez, Representante del Accionista Mayoritario
- ✓ César Negret Mosquera, miembro independiente
- ✓ Fernando Quintero Arturo, miembro independiente

Este comité sesionó en 6 oportunidades en donde se trataron temas relativos al seguimiento de la gestión de riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y la propuesta del Plan de Negocios y Presupuesto de gastos de funcionamiento, inversiones y contrataciones a largo plazo 2022 para la Junta Directiva.

La asistencia a las reuniones del Comité Financiero y de Riesgos en el 2021 fue la siguiente:



- **Comité de Gobierno Corporativo.**

Este Comité asesora a la Junta Directiva en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de las políticas establecidas por el Banco en dicho sentido.

Está integrado por 3 miembros de la Junta Directiva, y por lo menos 2 de ellos deben ser independientes. La conformación actual del Comité es la siguiente:

- ✓ Clara María González Zabala, Representante del Gobierno Nacional
- ✓ Roberto Carlos Lora Méndez, miembro independiente
- ✓ Juan Martín Suso Jaramillo, miembro independiente

En las 5 sesiones que llevó a cabo este comité, estudio y recomendó las reformas estatutarias y otros documentos de Gobierno Corporativo a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, así como, el proceso y resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva para la vigencia 2021.

La asistencia a las reuniones del Comité Gobierno Corporativo en el 2021 fue la siguiente:



- **Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva.**

La Junta Directiva del Banco Agrario, reconoce expresamente el deber de lealtad y confidencialidad en cabeza de sus miembros. De tal forma, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, sus miembros deben guardar la debida reserva respecto de la información de la Sociedad a la que tengan acceso en el ejercicio de su cargo.

- **Decisiones sobre la Alta Gerencia**

La gestión activa del Comité de Gestión Humana fue fundamental frente a la “*no objeción*” de la Junta Directiva para los nombramientos efectuados por el Presidente del Banco a nivel de la Alta Gerencia. De esta forma, los siguientes directivos entraron a formar parte de nuestro equipo:

Cargo	Nombre
Andrés Zapata González	Vicepresidente Banca Agropecuaria (promoción interna)
Azael Roberto Romero Velásquez	Vicepresidente de Operaciones
Javier Enrique Toro Cuervo	Vicepresidente de Tecnología e Innovación
Juan Camilo Mesa	Vicepresidente de Riesgos
Diana Mercedes Colorado Herrera	Vicepresidente Administrativa
Germán Arce Caicedo	Vicepresidente Jurídico

“Operaciones con partes vinculadas y conflictos de interés...”

Acorde con la definición de partes vinculadas del Código de Buen Gobierno del Banco Agrario, continúan siendo las siguientes:

- i. El Gobierno Nacional, en razón que es el accionista controlante del Banco, así como las empresas en las cuales el Gobierno Nacional ejerce control societario.
- ii. Los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia del Banco, así como las empresas en las cuales estos, directa o indirectamente ejerzan control societario.
- iii. Las empresas donde el Banco posea participaciones de capital superior al 10% o se tiene control administrativo o financiero (subordinadas).
- iv. Familiares cercanos² a los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, y los ejecutivos de la Alta Gerencia.

Los parámetros para realizar transacciones del Banco con sus partes vinculadas deberán atender criterios objetivos de condiciones de mercado que el Banco regularmente emplea con terceros no vinculados. La utilización de crédito de libranza por parte de directivos o representantes legales hace parte del programa de incentivos para facilitar a sus empleados el acceso al crédito. El uso de este estímulo se circunscribe al cumplimiento de varios requisitos y de las reglas relativas a la administración del riesgo de crédito contenidas en el Manual SARC de la entidad.

Así mismo, es un principio de actuación para los miembros de la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia y empleados del Banco Agrario, abstenerse de adelantar actuaciones o participar en actividades o decisiones en las que sus intereses personales puedan enfrentarse con los intereses del Banco y sus partes vinculadas.

² Se consideran “Familiares Cercanos” conforme la definición de la NIC24 a “aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen: (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y (c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.”

Para ello, existen pautas especiales para la administración de conflictos de interés a nivel de Junta Directiva, en su Reglamento Interno de funcionamiento. Adicionalmente, la Ley contiene las reglas relativas para la administración de conflictos de interés e impedimentos para los servidores públicos que desarrollen funciones públicas y el Código de Ética y Conducta establece pautas para la administración de los conflictos de interés para la Alta Gerencia, y demás funcionarios del Banco. De acuerdo con lo expresado, la declaración y gestión de los conflictos de interés son prácticas preventivas y complementarias a los principios y valores establecidos por nuestro Código de Buen Gobierno y Código de Ética y Conducta.

En el año 2021 con el funcionamiento de una nueva Gerencia con dedicación exclusiva a tarjetas bancarias, parte de la estrategia consistió en promover dicho producto al interior del banco sujeto el análisis y aplicación de las reglas establecidas en los manuales internos para la administración del riesgo de crédito, y agotadas las instancias de recomendación y aprobación del Banagrario. Algunos miembros de la Alta Gerencia interesados en el producto se declararon impedidos por tener funciones asociadas al proceso de crédito, en consecuencia, fueron apartados de toda información y/o documentación referida al otorgamiento de sus cupos, cuya decisión final estuvo a cargo de la Junta Directiva como máxima instancia de aprobación de crédito de Banagrario.

III. Principales elementos actuales del gobierno corporativo del Banco Agrario de Colombia.

“Nuestra estructura de propiedad y Asamblea General de Accionistas ...”

El Banco Agrario en atención a su composición accionaria es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2111 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la transferencia mediante endoso al Grupo Bicentenario S.A.S. de la totalidad (34.738.843.375) de las acciones que poseía en el Banco a nombre de La Nación. La transferencia fue realizada el 26 de septiembre de 2020 en las condiciones establecidas por el Decreto Legislativo 492 de 2020.

En iguales términos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el día 12 de junio de 2020 notificó al Banco del endoso de una (1) acción al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Legislativo 492 de 2020.

Por lo indicado, la participación accionaria mayoritaria se encuentra a nombre del Grupo Bicentenario S.A.S. como accionista controlante con más del 99% de la propiedad de las acciones.

La composición accionaria, al 31 de diciembre de 2021 fue la siguiente:

Accionista	Nit	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Grupo Bicentenario S.A.S	901.351.676	99.9999742602287	38,850,374	10,000	388,503,740,000.00
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250	0.0000205918170590026	8	10,000	80,000.00
Corabastos S. A.	860.028.093	0.00000514795426475064	2	10,000	20,000.00
Total		100.00%	38,850,384	10,000	388,503,840,000.00

De la estructura de propiedad del Banco se evidencia que, por una parte, no existen relaciones personales entre los accionistas, y por otra, ni el Banco ni sus miembros de Junta Directiva o miembros de la Alta Gerencia, poseen acciones. El Banco Agrario no ha sido notificado de acuerdos entre accionistas vigentes.

El principal espacio de participación y decisión de los accionistas del Banco Agrario es su Asamblea General, la cual está conformada por los accionistas reunidos de acuerdo con la regulación societaria aplicable, y las disposiciones estatutarias del Banco. Sus funciones, responsabilidades y reglas de funcionamiento y operación se describen en detalle en los Estatutos Sociales y Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, como mecanismo de atención y comunicación con los accionistas, el Banco dispone de su página web <http://www.bancoagrario.gov.co>, en la cual divulgan entre otros aspectos, información relativa a sus estados financieros; informes de gestión anual, del Revisor Fiscal, de Sostenibilidad y de Gobierno Corporativo; estructura organizacional y principales documentos corporativos.

Finalmente, la Secretaría General desarrolla las funciones de atención al accionista. Este medio puede ser utilizado mediante correo dirigido a la dirección física del Banco Agrario o por correo electrónico dirigido a: secretariageneral@bancoagrario.gov.co.

“Nuestra Junta Directiva ...”

El máximo órgano de dirección del Banco Agrario es su Junta Directiva, encargada de formular la estrategia corporativa, políticas generales, ejercer la supervisión y control de la Alta Gerencia y ambiente de control. Además de proteger los derechos de los accionistas y sus clientes, y velar por su sostenibilidad en el largo plazo.

La Junta es igualmente encargada de verificar que se cumplan con los requerimientos de Gobierno Corporativo, incluyendo la calidad de la información que se divulga al mercado. Adicionalmente, servir de enlace entre el Banco y sus accionistas, de tal forma que se garantice un trato equitativo a todos ellos.

Este órgano está conformado por 9 miembros, entre los cuales como se indicó anteriormente se encuentran los delegados de los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público; un representante del accionista mayoritario; un representante del gobierno nacional y 5 miembros independientes.

Los 5 miembros independientes de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cuociente electoral, para periodos de 2 años, reelegibles indefinidamente, o removidos libremente por ella en cualquier momento.

Los candidatos a ser miembros independientes de la Junta Directiva deben cumplir con las calidades dispuestas por la ley del mercado de valores, y las disposiciones de la Superintendencia Financiera que le aplican al Banco. Adicionalmente, los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Junta Directiva establecen los criterios y requisitos para tener en cuenta en su elección.

Existen en la reglamentación interna del Banco, unas causales de inhabilidades e incompatibilidades para los miembros de la Junta Directiva, en adición a las establecidas en la Ley. En ese sentido no puede ser miembro de la Junta Directiva del Banco Agrario quien:

- i. Tenga una relación laboral con el Banco o alguna de sus empresas subordinadas.
- ii. Sea accionista controlante, administrador o empleado, de establecimientos de crédito.
- iii. Sea accionista controlante, administrador o empleado, de proveedores significativos del Banco que pudieran de forma permanente afectar su capacidad para tomar decisiones. Se considerará proveedor significativo todo aquel que reciba del Banco más del 20% de sus ingresos operacionales.
- iv. Sea accionista controlante, administrador, empleado o apoderado de sociedades que sean contraparte en algún litigio contra el Banco.

Actualmente, la Junta Directiva viene siendo presidida por el delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, en caso de darse su ausencia, puede ser presidida por el delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y a falta de uno y otro, los miembros conservan la potestad de elegir el Presidente de la reunión. La Secretaría de la Junta continúa siendo ejercida por la Secretaria General del Banco Agrario.

Las reglas específicas de conformación, responsabilidades y operación de la Junta Directiva se encuentran definidas por los Estatutos Sociales y su Reglamento Interno de Funcionamiento.

“Nuestra Alta Gerencia...”

La Alta Gerencia del Banco Agrario está compuesta por la Presidencia del Banco, la Secretaría General y 11 Vicepresidencias.

El Presidente del Banco es agente del Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción, y tiene la calidad de empleado público. Por su parte, la Secretaría General y todos los Vicepresidentes son designados por el Presidente del Banco, conforme a los procesos de selección definidos en la reglamentación interna del Banco Agrario. Los candidatos a ocupar cargos en la Alta Gerencia deben surtir un proceso de evaluación, que puede estar asistido por una firma especializada externa con el fin de que el Presidente del Banco tome la decisión definitiva con la no objeción de la Junta Directiva.

El equipo que conforma la Alta Gerencia es altamente calificado con competencias claves para el desempeño exitoso de sus cargos y asunción de retos y objetivos estratégicos. De esta forma, la Alta Gerencia del Banco Agrario estuvo al 31 de diciembre de 2021 estuvo conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	Francisco José Mejía Sendoya
Secretaria General	María Cristina Zamora Castillo
Vicepresidente Ejecutivo	Liliana Mercedes Pallares Obando
Vicepresidente de Banca Agropecuaria	Andrés Zapata González
Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial (e)	Dora Lilia Martínez González
Vicepresidente de Crédito	Luis Fernando Perdomo Perea
Vicepresidente de Talento Humano	Lina María Toro Palacio
Vicepresidente de Operaciones	Azael Roberto Romero Velásquez
Vicepresidente de Riesgos	Juan Camilo Mesa
Vicepresidente de Tecnología e Innovación (e)	Fernando Arciniegas
Vicepresidente de Estrategia y Finanzas	Rafael Fernando Orozco Vargas
Vicepresidente Jurídico	Germán Arce Caicedo
Vicepresidente Administrativo	Diana Mercedes Colorado Herrera

“Nuestro Sistema de Control Interno...”

El Banco Agrario de Colombia cuenta con un Jefe de Auditoría Interna, que tiene la calidad de empleado público y es designado por el Presidente de la República, de acuerdo con las normas legales vigentes. Es responsable de la verificación del Sistema de Control Interno (SCI) y en procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen de acuerdo con la normatividad vigente y dentro de las políticas trazadas por los órganos de dirección y administración del Banco. Así mismo se vela porque las actividades de la Oficina de Auditoría Interna (OAI) se desarrollen con independencia y objetividad respecto a la gestión realizada por la Administración, conforme a los informes comunicados por la Oficina.

Mencionado lo anterior, la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno hecha por la Oficina de Auditoría Interna según los componentes del SCI del modelo COSO y Circular Externa 029 de la SFC, refleja una aumento en el índice general de madurez del sistema que actualmente se encuentra en Nivel Intermedio, pasando de 3,5 en 2020 a 3,7 en 2021 en una escala de 1 a 5, siendo los componentes de Ambiente de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo los de mayor fortalecimiento y el componente de Gestión de Riesgos, el que presentó una reducción en el desempeño

La calificación de madurez del SCI, bajo la categoría “Nivel Intermedio”, indica básicamente que: “Se evidencia documentación, implementación y monitoreo de los procesos, pero este último no es consistente y/o eficaz por lo que se requiere fortalecer las herramientas de gestión utilizadas para medir la eficacia, eficiencia y efectividad, de los controles implementados para apoyar el lograr los objetivos”. Es de anotar que las escalas calificación del SCI se ajustaron en el mes de abril de 2020, previa aprobación del Comité de Auditoría, pasando de 5 categorías (Inicial, Básico, Intermedio, Satisfactorio y Avanzado) a 3 categorías (Básico, Intermedio y Satisfactorio), esto con el fin de simplificar la calificación y ser más rigurosos en la definición de los niveles establecidos para su medición.

Por otra parte, cuanto al indicador de mejora continua (que mide la oportunidad y efectividad en la gestión de los planes de acción sobre debilidades detectadas), en 2021 cerró con un indicador del 98% frente al 96.7% reportado en el 2020. Las acciones con mayor impacto en este resultado fueron:

- Fortalecimiento del monitoreo mediante la implementación de informes de seguimiento.
- Mayor seguimiento y autocontrol para gestionar los planes de mejoramiento asociados a sus procesos.
- Monitoreo directamente desde la Alta Dirección a la gestión de los planes de acción.

El Sistema de Control Interno (SCI) del Banco Agrario de Colombia S.A. se encuentra estructurado conforme las disposiciones de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro del mismo se encuentra de forma integral la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos que es

liderado por la Vicepresidencia de Riesgos y monitoreado por la Junta Directiva con el apoyo del Comité Financiero y de Riesgos, y el Comité de Auditoría.

- **Revisoría Fiscal**

El 27 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas designó a la firma Ernst & Young S.A.S. como Revisor Fiscal para la vigencia 2020 - 2022. Los honorarios de COP 2,805,000,000 anuales corresponden al 1,99% del total de la facturación de la firma que asciende a COP 140,275,021,975 por concepto de servicios de auditoría.

“Nuestra ética y transparencia...”

El Banco propende porque la información sobre cuestiones materiales, su situación financiera, y de Gobierno Corporativo, entre otros, esté a disposición del público y se presente manera precisa y oportuna.

Banagrario, en su calidad de entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su condición de emisor de valores, está sujeto al régimen de revelación de información relevante a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV y su página Web.

Finalmente, el Banco Agrario cuenta con un Código de Ética y Conducta que contiene pautas de conducta a cumplirse fuera y dentro del Banco por los empleados y directivos de la entidad con el fin de garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en aras del fortalecimiento de la imagen institucional.

Igualmente, el Gestor de Ética y el Comité de Ética funcionan como instancias para exigir y asegurar el cumplimiento del Código Ética de Conducta e interpretación de los elementos de gobierno corporativo frente a posibles conflictos de interés que involucren a los colaboradores de la entidad.

“Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas...”

El Banagrario diligenció y remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia, el 28 de enero de 2022, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas (Código País), el cual se estructuró en atención a los preceptos contenidos en la Circular 028 de 2014 y posteriormente, se procedió a su publicación en la página Web de la entidad. En ese sentido, de un total de 148 recomendaciones, Banagrario cumple con 87 de ellas y 7 no le son aplicables por disposición legal.

En desarrollo del propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones del Código País, para el reporte del año 2021 el Banco acogió cuatro nuevas recomendaciones. Para cumplir con la recomendación 11.2 se implementó un modelo estándar de representación para los accionistas para asistir

a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y expresar el sentido del voto frente a cada punto del orden del día propuesto. Así mismo, con la redefinición de las funciones y responsabilidades del Presidente de la Junta Directiva se cumplió con la recomendación 18.1 y con la expedición de la Resolución No.1682 de 2020 mediante la cual se estableció un porcentaje adicional de honorarios para el Presidente de la Junta Directiva del Banco Agrario, en razón de las funciones y responsabilidades que desarrolla en este órgano de dirección se cumplió con la recomendación 18.2. Finalmente, a partir de la publicación en el Informe de Gobierno Corporativo del año 2021, sobre situaciones de conflictos de interés presentadas para dicha vigencia se cumplió con la recomendación 21.4.

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Presidente de la Junta Directiva



MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO
Secretaria General



Autorregulado amv

Apoyamos al
CAMPO COLOMBIANO →
para que **nunca cierre**
sus puertas.

Estamos comprometidos con la reactivación económica y con el sector agropecuario apoyando a pequeños y medianos productores, empresas y emprendedores.

El Banco Agrario le cumple a Colombia.